

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F08
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: V.2
	FORMATO MINUTA DE CONTRATO	Fecha: 29-12-2016 Página: 1 de 9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 428**

**DATOS DEL CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>811.042.842-7</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>LUIS GUILLERMO GOMÉZ MAYA</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C. 71.750.137 DE MEDELLÍN</b>

**DATOS CONTRATANTE**

<b>CONTRATANTE:</b>	<b>CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.</b>
<b>NIT:</b>	<b>830.005.370-4</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>OSCAR JAVIER CUENCA MEDIA – GERENTE (E)</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>C.C. 79.959.385 de Bogotá D.C.</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CARRERA 45 N°26-33</b>
<b>TELÉFONO:</b>	<b>6051313</b>

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., y EL CONTRATISTA hemos acordado celebrar contrato, el cual se registrará por las estipulaciones contenidas en el presente contrato, el Manual de Contratación del Canal, adoptado mediante el Acuerdo No. 008 de 2017, en especial lo contemplado en el artículo 31 y 32, así como las demás normas legales y reglamentarias concordantes, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - OBJETO:** Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

**SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA LTDA., a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:

1. Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente.
2. Cumplir con las modificaciones, lineamientos, ajustes y sugerencias solicitadas por TEVEANDINA LTDA. durante el período de ejecución del proyecto.
3. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos de TEVEANDINA LTDA., (actos administrativos, manuales, procedimientos, circulares, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, Control Interno y demás que resulten aplicables. Las cuáles serán puestas en conocimiento del SUPERVISOR al inicio del plazo de ejecución y durante toda su vigencia.
4. Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TEVEANDINA LTDA., a través del Supervisor del contrato.
5. Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, EL CONTRATISTA acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección, retenciones o intereses que tal omisión genere en contra de TEVEANDINA LTDA., y de EL CONTRATISTA en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
6. Acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F08
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> V.2
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 29-12-2016 <b>Página:</b> 2 de 9

7. Entregar a la oficina Jurídica de TEVEANDINA LTDA., las garantías para ser aprobadas, si el contrato lo requiere.
8. Presentar un informe mensual de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones acá pactadas.
9. Responsabilizarse de todo el personal que emplee y/o contrate para el desarrollo del objeto contractual y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.
10. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos para legalizaciones de TEVEANDINA LTDA. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma a TEVEANDINA LTDA., ni condicionar el cumplimiento de las obligaciones pactadas a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Canal.
11. El contratista deberá certificar que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cumple con los estándares mínimos requeridos legalmente.

**TERCERA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA LTDA., a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:

**a) OBLIGACIONES ESPECIFICAS LOGÍSTICA:**

1. Prestar los servicios de operación logística, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.
2. Realizar el montaje y desmontaje con la antelación que se requiera, atendiendo los tiempos, parámetros y demás especificaciones técnicas indicadas por parte de la supervisión designada.
3. Trasportar y realizar las gestiones y actividades para la entrega de los elementos solicitados e instalarlos.
4. Mantener los precios de cada uno de los servicios remitidos en la cotización presentada inicialmente durante la ejecución del contrato.
5. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las entidades públicas y privadas y personas naturales y/o jurídicas para lograr la debida y correcta ejecución del objeto del presente contrato, en caso de requerirse.
6. Desarrollar el evento en la fecha, horario y lugar aprobado de acuerdo con los lineamientos de la supervisión designada por parte de Teveandina Ltda.
7. Proveer los alimentos en empaques óptimos para este servicio, garantizando la calidad y el menaje correspondiente, así como realizar la entrega en el lugar del evento de los requerimientos de alimentación debidamente empacados atendiendo las condiciones de higiene y manipulación de alimentos necesaria.
8. Cumplir con todas las normas sanitarias y de manejo de alimentos, tanto en los métodos de preparación, como de conservación de los productos usados para la elaboración de las comidas del presente contrato.
9. Garantizar la implementación de protocolos de bioseguridad en los eventos de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades competentes y de acuerdo a los lineamientos de seguimiento de la supervisión de la Entidad.
10. En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TÉCNICO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometido a la aprobación por el supervisor designado, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que este se

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F08
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> V.2
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 29-12-2016
		<b>Página:</b> 3 de 9

apruebe. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad.

**Nota:** TEVEANDINA LTDA. se reserva el derecho a realizar sondeos de forma discrecional, a través de solicitud de cotizaciones o consulta de listas de precios de la referencia con el fin de verificar que los precios indicados por el contratista en su cotización se encuentren acordes a los precios del mercado (se deberá contar con mínimo dos (2) cotizaciones). En todo caso, no se aprobarán gastos que sobrepasen el (10%) de lo definido en los mencionados sondeos.

11. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia.
12. Informar al supervisor del presente contrato, cualquier situación que altere el normal funcionamiento del evento, así como solicitar autorización de la supervisión designada cuando requiera realizar alguna modificación.
13. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos o actividades requeridas. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma al Canal, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Canal.
14. Realizar y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por evento que incluya registro fotográfico y demás evidencias físicas y documentales que sean requeridas por la supervisión designada, al finalizar el evento, donde se detalle la logística utilizada y sus costos.
15. Contratar el personal idóneo necesario para el óptimo desarrollo de los eventos en su etapa alistamiento y ejecución. El contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades competentes y demás normatividad vigente para cada servicio a prestar.

**b) OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARTE TECNICA:**

1. Prestar los servicios de operación técnica, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.
2. Garantizar que los equipos empleados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar en la menor brevedad de tiempo los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional y sin que se vea afectada la prestación del servicio.
3. Acatar los lineamientos y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en desarrollo del evento, las cuales deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación del Canal, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión designada para satisfacer las necesidades propias del evento a realizar.
4. Realizar el alquiler de equipos adecuados según especificaciones técnicas y tecnológicas apropiadas previa autorización del supervisor del presente contrato.
5. Realizar la contratación o adquisición de los bienes y/o servicios técnicos, administrativos logísticos necesarios, previa autorización de la supervisión designada. Los bienes o servicios adquiridos para la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F08
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: V.2
	FORMATO MINUTA DE CONTRATO	Fecha: 29-12-2016 Página: 4 de 9

realización de un evento que no sean aprobados previamente por la SUPERVISIÓN del presente contrato no serán pagados por el TEVEANDINA LTDA.

6. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar, según los parámetros técnicos establecidos por la supervisión designada.
7. Garantizar que los bienes y equipos suministrados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional para Teveandina Ltda.

**CUARTA. - OBLIGACIONES DE TEVEANDINA LTDA.:** EL CONTRATANTE deberá cumplir con las obligaciones descritas a continuación:

1. Pagar el valor del contrato de la forma establecida en la cláusula de forma de pago.
2. Realizar las observaciones pertinentes AL CONTRATISTA con ocasión del desarrollo del contrato.
3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato.

**QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.600.000.000) incluido IVA, y todos los costos e impuestos a que haya lugar**

El valor del contrato se encuentra presupuestalmente amparado así:

**No. DE CDP:** 2022000505  
**FECHA:** 11/02/2022  
**CÓDIGO PRESUPUESTAL:**

B05010200900709 - \$ 196,000,000- OTROS SERVICIOS DIVERSOS N C P / PRINCIPAL  
 B05010200900709 - \$ 700,000,000 - OTROS SERVICIOS DIVERSOS N C P / CONT. 808/22 MINDEPORTE  
 B05010200900709 - \$ 300,000,000 - OTROS SERVICIOS DIVERSOS N C P / CONT. 386/22 DEFENSORIA DEL PUEBLO.  
 B05010200900709 - \$ 404,000,000 - OTROS SERVICIOS DIVERSOS N C P / CONV. 553/22 FUTIC

**SEXTA. - FORMA DE PAGO:** TEVEANDINA LTDA., se compromete a pagar el valor total antes mencionado de la siguiente manera:

Pagos mensuales o por fracción de mes, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y aprobadas por la supervisión designada, teniendo en cuenta los valores presentados en la cotización y detallando el contenido de cada una y su valor, para lo cual el contratista deberá presentar sin excepción la factura correspondiente en la cual se discriminarán los servicios prestados, acompañada del informe de las actividades incluyendo los respectivos soportes que le sean exigidos por el Canal, de acuerdo con las obligaciones pactadas.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Todos los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad y los demás soportes, en la Coordinación de Contabilidad.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F08
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> V.2
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 29-12-2016 <b>Página:</b> 5 de 9

**PARAGRAFO SEGUNDO:** La legalización y radicación de la factura será a través del correo electrónico [recepcionfacturaelectronica@canaltrece.com.co](mailto:recepcionfacturaelectronica@canaltrece.com.co) o en la sede de la Entidad (Avenida el Dorado, Carrera 45 No. 26-33).

**SÉPTIMA. - DURACIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del presente contrato será a nivel nacional y se entenderá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

**NOVENA. - SUPERVISOR** La supervisión será efectuada por el **COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN y SUPERVISOR DE APOYO**, y/o quien(es) designe la gerencia para tal fin.

**DÉCIMA. - FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor del Contrato, tendrá como obligaciones principales las siguientes: 1) Vigilar, controlar y coordinar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del contrato; 2) Aprobar la solicitud de pago que EL CONTRATISTA le presente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato; 3) Impartir instrucciones o recomendaciones y formular observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo; 4) Solicitar las adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato, cuando sea procedente, las cuales deben de estar debidamente justificadas y motivadas, con la presentación de los soportes a que dé lugar; 5) Revisar los informes que presente EL CONTRATISTA; 6) Informar oportunamente a TEVEANDINA LTDA. sobre el desarrollo del contrato o bien sobre sus incumplimientos; 7) Las demás que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**PARÁGRAFO:** En caso de presentarse un presunto incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA o la existencia de obligaciones pendientes derivadas del objeto contractual, el supervisor deberá informar al ordenador del gasto y dejará constancia de tales circunstancias de manera clara, expresa y exigible.

**DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá constituir póliza a favor de "**ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**" expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, una u otra a favor de **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.**, identificado con **NIT. 830.005.370-4**, ubicado en la **Carrera 45 No. 26-33** con teléfono **6051313**, la cual deberá consistir en una póliza de seguros con cubrimiento de los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 06 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta.
Calidad del servicio	20%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 06 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta.
Calidad de los bienes y/o servicios	20%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: MA-GC-F08
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: V.2
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO</b>	Fecha: 29-12-2016
		Página: 6 de 9

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta.
Responsabilidad Extracontractual	Civil	300 SMMLV	la vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta.

**PARÁGRAFO 1:** EL CONTRATISTA deberá allegar las pólizas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento para efectuar la aprobación correspondiente.

**PARÁGRAFO 2:** EL CONTRATISTA deberá allegar el recibo de pago de las pólizas expedido por la aseguradora donde conste el pago de primas por parte de EL CONTRATISTA, para realizar la correspondiente aprobación de la póliza.

**PARÁGRAFO 3:** En el evento de presentarse adiciones, prórrogas y/o modificaciones del contrato, EL CONTRATISTA deberá modificar la garantía en los términos que cada uno de estos documentos establezca.

**DÉCIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción del documento correspondiente. La(s) suspensión(es) no modificará(n) el plazo de ejecución del contrato, ni la forma de pago.

**DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN:** El contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y no podrá cederlo total ni parcialmente, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de TEVEANDINA LTDA.

**DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRÓRROGA:** De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogarse su vigencia, previa solicitud por escrito con treinta (30) días anticipación de conformidad con la circular 003 de 2017. En caso de terminación anticipada, habrá lugar al pago de servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional al tiempo de servicio.

**DÉCIMA QUINTA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a TEVEANDINA LTDA., a título de indemnización, una suma equivalente al (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que TEVEANDINA LTDA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Así mismo podrá cobrar MULTAS en el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o en incumplimiento parcial a cualquier obligación contraída en el presente contrato, equivalente al (5%) del valor total del contrato, sin perjuicio a que TEVEANDINA LTDA haga efectiva la cláusula penal. Para hacer efectiva esta cláusula TEVEANDINA LTDA deberá acudir a la jurisdicción para efectos de solicitar su exigibilidad.

**DÉCIMA SEXTA. - INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE EL CONTRATISTA:** De acuerdo a la naturaleza del Contrato, EL CONTRATISTA prestará los servicios objeto del mismo, de forma independiente, sin subordinación o vinculación laboral de ninguna naturaleza con TEVEANDINA LTDA. EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía, asumirá sus propios riesgos y utilizará sus medios y recursos y no será agente, ni mandatario o representante de TEVEANDINA LTDA., ni lo obligará con terceros, salvo en aquellos casos donde se medie poder especial para adelantar determinadas actuaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F08
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: V.2
	FORMATO MINUTA DE CONTRATO	Fecha: 29-12-2016 Página: 7 de 9

**DÉCIMA SÉPTIMA. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior EL CONTRATISTA autoriza expresamente a TEVEANDINA LTDA., para consultar los listados, sistemas de información y base de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, TEVEANDINA LTDA. procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que corresponda.

**DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición, de las establecidas por la Constitución Política y los artículos 8 de la Ley 80 de 1993; 60 de la Ley 610 de 2000; 50 de la Ley 789 de 2002, 38 de la Ley 1474 de 2011 o en otras disposiciones de orden legal. En el evento de sobrevenir cualquier causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, EL CONTRATISTA deberá dar aviso inmediato a TEVEANDINA LTDA. y se dará aplicación al artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

**DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR:** En los casos que aplique, EL CONTRATISTA cede a TEVEANDINA LTDA mediante el presente contrato los derechos patrimoniales de autor que pueda ostentar dentro de la ejecución del contrato suscrito, para que modifique, transforme, traduzca a cualquier idioma, reproduzca, adapte, edite o re-edite la(s) obra(s) objeto de esta autorización, sin que ello constituya una transgresión a los derechos morales o patrimoniales de autor. La cesión será realizada de manera gratuita por el plazo máximo que otorga la Ley Colombiana sobre estos derechos, para que la(s) obra(s) anteriormente enunciada(s) sea(n) comunicada(s) públicamente, emitida(s), transmitida(s), retransmitida(s), utilizada(s), comunicada(s) al público y/o radiodifundida(s) en cualquier lugar de la República de Colombia o en cualquier país del mundo, a través de los distintos medios de comunicación y radiodifusión, conocidos actualmente o por conocerse, incluido pero sin limitarse a televisión por suscripción, internet (incluyendo webcasts, páginas de Internet de terceros de multimedia y redes sociales y otras páginas de internet de alojamiento de contenidos) y cualquier otro medio no convencional, tales como teléfonos móviles, celulares, etc.

**VIGÉSIMA. - USO DE CONTENIDOS:** En los casos que aplique, EL CONTRATISTA se obliga a usar exclusivamente música original o de la Biblioteca musical de la cual dispone el Canal a la fecha, en cumplimiento a la Circular 009 de 2016 expedida por la Gerencia, para tal efecto y con ello se prohíbe el uso de música incidental que no cuente con la autorización de los supervisores del Contrato. De no dar cumplimiento, será responsable por el pago de derechos de autor y conexos sobre las obras protegidas que sean utilizadas en la producción audiovisual que se contrata mediante el presente instrumento, entre otras, imágenes, obras literarias, obras musicales, obras audiovisuales, etc. En consecuencia, le corresponde disponer en el presupuesto de cada proyecto, de los recursos necesarios para sufragar los gastos en que se incurra frente a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor o personas naturales o jurídicas encargadas de la gestión individual de derechos de autor. EL CONTRATISTA garantizará la indemnidad del canal en los términos pactados en el presente contrato y, en caso de cualquier reclamación de titulares de derechos de autor de obras protegidas, que sean emitidas por cualquier medio de transmisión por el Canal o por la señal de cualquier otro canal de televisión, EL CONTRATISTA se hará responsable del pago de derechos e indemnizaciones que surjan como consecuencia del uso no autorizado de obras protegidas.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a TEVEANDINA LTDA. de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costo y gastos provenientes de actos y omisiones de EL CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F08
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: V.2
	FORMATO MINUTA DE CONTRATO	Fecha: 29-12-2016
		Página: 8 de 9

TEVEANDINA LTDA., con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones de: a) Guardar confidencialidad sobre la información que obtenga de TEVEANDINA LTDA. en desarrollo del objeto contractual; b) Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la información confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos en que TEVEANDINA LTDA. se lo llegará a solicitar o que sea requerido legalmente por autoridades judiciales, gubernamentales o regulatorias, siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta Cláusula, previa notificación a TEVEANDINA LTDA. con el fin de que pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes.

**PARÁGRAFO:** Para todos los efectos del presente contrato se entiende por "Información Confidencial" toda aquella información relativa a fórmulas, procesos, herramientas, diseños, aplicaciones, desarrollos, invenciones, productos, subproductos, componentes, materiales y todos los demás activos tangibles e intangibles con valor comercial, que directa o indirectamente sea suministrado en virtud o con ocasión al desarrollo de su objeto y ejecución contractual. Así mismo toda la propiedad industrial, intelectual, artística y/o científica, incluyendo, pero sin limitarse a derechos, marcas, patentes, derechos de autor, invenciones y/o secretos industriales, que sean entregados por TEVEANDINA LTDA.; y c) EL CONTRATISTA se obliga solo a utilizar la información confidencial únicamente para efectos de realizar las operaciones que se acuerden.

**VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTO DE CIERRE:** El presente contrato será susceptible de Acta de Cierre, el cual hará las veces de documento de cierre y terminación del presente contrato. El plazo máximo para la presentación del Acta de Cierre debidamente aprobada por el supervisor, es de un (1) mes, a partir de la fecha final del contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes; b) Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes; c) Por vencimiento del plazo pactado o cumplimiento del objeto contractual.

**VIGÉSIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y TEVEANDINA LTDA. con ocasión del contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia debidamente sustentada.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverá a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos contemplados en la Ley.

**VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato los estudios previos, las reglas de participación, la oferta presentada por el contratista y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formación del contrato.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la aprobación de la garantía y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución se requerirá la suscripción del acta de inicio por el supervisor del Contrato y EL CONTRATISTA.

**PARAGRAFO:** Los documentos para la legalización del contrato a cargo del CONTRATISTA y del SUPERVISOR deberán ser allegados dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción de este.

<b>Tr-ce</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> MA-GC-F08
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión:</b> V.2
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 29-12-2016 <b>Página:</b> 9 de 9

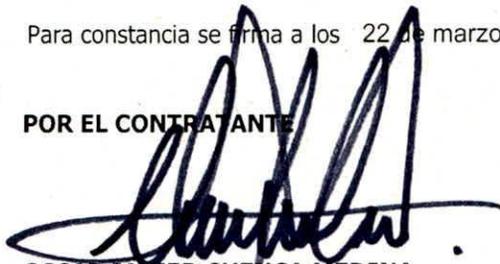
Cuando sea requisito de ejecución del contrato la suscripción del acta de inicio deberá ser allegada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía correspondiente.

**VIGÉSIMA OCTAVA. - TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA autorizará el tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley 1581 de 2012, según la política de protección de datos personales de TEVEANDINA LTDA.

**VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO:** Las partes acuerdan que el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

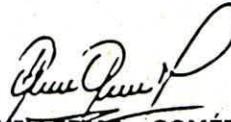
Para constancia se firma a los 22 de marzo de 2022

**POR EL CONTRATANTE**



**OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA  
GERENTE (E)  
TEVEANDINA LTDA**

**POR EL CONTRATISTA**



**LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSULTORIA ESTRATEGICA  
INTEGRAL S.A.S**

Elaboró y Revisó: Yordi Agudelo Espitia. – Abogado (Contratista) *Y*  
Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán. – Gestión Contractual (Contratista) *E*  
Aprobó: Yivy Katherine Gómez – Dirección Jurídica y Administrativa *Y*

“Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal”.

# ANEXO N° TÉCNICO

## LOTE N°1 SERVICIOS DEMANDA ALTA

### SONIDO

1	Alquiler de Amplificación de sonido para 100 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)
2	Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)
3	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)
4	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 1500 personas para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)
5	Backline para grupo de 6 integrantes, de 1 a tres voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal o Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).
6	Backline para grupo de 12 integrantes, de una a cinco voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal, Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).
7	Alquiler de micrófono vintage o clásico
8	Alquiler de micrófono cuello de ganso
9	Alquiler de micrófono de diadema
10	Alquiler micrófono dinámico instrumental y vocal
11	Alquiler monitores (valor unitario)
12	Consola para monitores (valor unitario)
13	Alquiler consola pasiva con efectos de 16 canales o equivalente

### ILUMINACIÓN

14	Alquiler metro lineal de extensión de bombillos LED tipo ping pong para <b>exteriores</b> con instalación y desinstalación incluida.
15	Alquiler de metro lineal de Guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong
16	Alquiler de sujetador para guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong
17	Alquiler de Par Led
18	Alquiler mini brutos
19	Alquiler spot
20	Alquiler seguidor de 1200w.
21	Alquiler barras LED
22	Alquiler de Robóticas mitos (valor unitario)
23	Alquiler de robóticas auras (valor unitario)
24	Alquiler de barra led
25	Alquiler de robóticas láser (valor Unitario)
26	Producción de Gobo para robótica

### VIDEO Y FOTOGRAFÍA

27	fotografía por 4 horas del evento con 100 fotos editadas y perfeccionadas
28	Circuito cerrado de TV a una cámara jornada de 8 horas ( por día ) (deben entregar grabación)
29	Circuito cerrado de TV a dos cámara jornada de 8 horas ( por día ) (deben entregar grabación)
30	Circuito Cerrado De Tv a 4 cámaras jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)
31	Hora de Edición
32	Alquiler sistema Watchout (Software multipantalla) de tres salidas o equivalente.
33	Alquiler de video wall de 2x2
34	Alquiler de video wall de 3x2
35	Alquiler de video wall de 3x4
36	Alquiler de video wall de 4x3
37	Alquiler de pantalla táctil de 42 pulgadas con medidas de alto 63.5 CMS por ancho de 103.5 CMS, con touch multipunto desde 2 hasta 6 puntos de toque multitáctil
38	Alquiler de pantalla táctil de 60 pulgadas con medidas de alto 91 cms por ancho de 145.5, Full HD 1920 x 1080 píxeles

## ANEXO N° TÉCNICO

39	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 6 valor metro cuadrado
40	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 2,9 valor metro cuadrado
41	Alquiler de Video bean de 6000 Lumens con operario
42	Alquiler de Videobeam de 10000 Lumens con operario 8 horas (valor por día)
43	Alquiler Video Beam HD De 5000 A 8000 Lumens (por día) 8 horas (valor por día)
44	Alquiler Disco Duro Externo (por día) (con capacidad hasta de 4Tb)
45	Transmisión Por Internet; Debe incluir una cámara, Un micrófono o fuente de sonido por línea, Un ordenador, Una capturadora de vídeo y Conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por cable) – a una meta).
46	Transmisión Steadicam (por día) (steadicam para una cámara, es decir, arnés corporal (Vest), brazo mecánico (Arm) y montante tubular (Post) dotado de un soporte para la cámara, de un cardán (Gimbal) ubicado cerca del centro de gravedad del conjunto, de un monitor y de baterías situadas en la parte inferior, así como de los equipos que permitan la conexión con un circuito cerrado de televisión)
47	Streaming Configuración 1: Servicio de producción audiovisual a dos cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming y diseño de la interfaz de la transmisión Circuito cerrado de video (CCTV):
48	Streaming Configuración 2: servicio de producción audiovisual a cuatro cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming, diseño de la interfaz de la transmisión y debe entregar el link para publicar en HTML y redes sociales.
49	Alquiler canal dedicado de 15 Megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)
50	Alquiler canal dedicado de 20 Megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)
51	Alquiler canal dedicado de 50 megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)
<b>PUNTO FIJO Y VARIOS</b>	
52	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo
53	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo Equipo de transmisión y Captura de Streaming. Equipo de transmisión de streaming Mac, con hasta dos (2) capturas de video Blackmagic con entradas SDI y HDMI, con software codificador Wirecast PRO, gráficas y marcadores en tiempo real. Opción de difusión Multicast (Facebook Live, Periscop, Youtube, RTMP).
54	Planta eléctrica insonora 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
55	Planta eléctrica insonora 30 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
56	Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
57	Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
58	Planta eléctrica insonora 100 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
59	Planta eléctrica insonora 150 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
60	Planta eléctrica insonora 175 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).
61	Instalación y Desinstalación de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, debe incluir bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario)
62	Alquiler de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, con bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario por día)

## ANEXO N° TÉCNICO

63	Instalación y Desinstalación de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento
64	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento
65	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 8 horas
66	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 12 horas
67	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 24 horas

### LOTE N°2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA

#### ALQUILER DE MATERIALES

68	Carpa de 2X2 a 4 aguas con laterales
69	Carpa de 3X3 a 4 aguas con laterales
70	Carpa Hexagonal Diam 6MT
71	Carpa 4X4 a 4 Aguas con laterales
72	Carpa Pagoda de 2x2
73	Carpa Pagoda de 3x3
74	Carpa Pagoda de 6x6
75	carpa 6x3 imp hangar con laterales
76	carpa 6x6 imp hangar con laterales
77	carpa 6x12 imp hangar con laterales (por día) * Requiere tener certificación estructural
78	Alquiler de carpa de 12x6 (por día) * Requiere tener certificación estructural
79	Alquiler de carpas de 12x12 (por día) * Requiere tener certificación estructural
80	Alquiler de Carpa Tipo hangar de 12x12 cerrada * Requiere tener certificación estructural
81	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x18 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
82	Alquiler Carpa Tipo Hangar Modulares 12x24 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
83	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x30 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
84	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x36 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
85	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x42 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
86	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x48 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
87	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x60 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
88	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 21x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
89	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 25x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural
90	Alquiler de Tarima De 1.20X2.40M (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)
91	Alquiler de Tarima De 1.20X4,80 (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)
92	Alquiler de tarima de 2,40 x 2,40 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro (valor por día)
93	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldon negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día)
94	Alquiler de Tarima De 7.20 X 9.60 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldon negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día) * Requiere tener certificación estructural.
95	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 6x6 (valor unitario)
96	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 8x8 por día * Requiere tener certificación estructural
97	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x8 por día * Requiere tener certificación estructural
98	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x10 por día * Requiere tener certificación estructural
99	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 12x12 por jornada de 12 horas (con montaje el día anterior) * Requiere tener certificación estructural
100	Alquiler Carro valla por jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.
101	Alquiler Carro valla por 8 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.

## ANEXO N° TÉCNICO

102	Alquiler Carro valla por 15 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.
103	Alquiler de mesas redondas para 10 pax (valor unitario)
104	Alquiler de sala Lounge Blanca Debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar, un puf de 2 puestos sin espaldar, dos puf de un puesto y mesa de centro (Valor Unitario)
105	Alquiler sala hecha en estiba, compuesta por 4 sillas de dos puestos, una mesa de centro, los cojines de color oscuro, en material resistente al agua y las salas pintadas y recubiertas para exteriores
106	Alquiler de pub de 80 cm de diámetro de colores blanco, cyan, fucsia o verde limón rellenos de icopor en bolitas, forrados en material apto para exteriores con espaldar.
107	Alquiler de sillas Tiffany (Valor Unitario)
108	Alquiler de espejos cuerpo completo con base autoportante (Valor Unitario)
109	Alquiler de vallas de contención (de lámina completa) (Valor Unitario)
110	Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas, (Valor Unitario)
111	Alquiler de Piso (valor por metro cuadrado)
112	Separadores De Fila (valor unitario por día)
113	Muro De Contención (por día) (por metro)
114	Alquiler de mesa counter de 1,50m X 0,60m X 0,90m
115	Alquiler de sillas plegables para picnic (valor por día)
116	Alquiler de mesas plegables para picnic (valor por día)

### IMPRESOS

117	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)
118	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)
119	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)
120	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)
121	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)
122	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)
123	Impresión de 501-1000 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)
124	Impresión de millar de cartillas tamaño carta 40 páginas en propalmate de 90 grs a Full color con portada y contraportada en propalmate de 200 grs (valor unitario)
125	Certificados de asistencia tamaño media carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)
126	Diplomas tamaño carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)
127	Impresión de invitaciones en papel kimberly de 17.5 x 11.5
128	Impresión de 1000 Brochure de tres cuerpos tamaño carta impreso a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs (valor por millar).
129	Impresión de avisos en poliestireno de bajo calibre de 80 x 60 con restricciones para conexión en las cajas de las plazas
130	Impresión de plegable de tres cuerpos a 4x4 tintas tamaño 30x22 abierto en propalcote de 90 grs
131	Impresión de Señalética de (3mts x 0.40cms) con estructura incluida de una pulgada para instalar en señaléticas del mercado campesino. (valor unitario)
132	Impresión en vinilo adhesivo de color Blanco a una finta de 40x40 (textos color azul)
133	Impresión en vinilo adhesivo de color Azul a una finta de 40x40 (textos color blanco)
134	500 stikers adhesivos de 20 cm diametro 4x0 tintas (valor unitario)

### EQUIPOS DE COMPUTO

135	Alquiler computador con impresora incluida (debe tener sus respectivos cartuchos para imprimir a color) por jornada de 4 horas (valor por jornada)
136	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 8 horas (valor por jornada)
137	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 12 horas (valor por jornada)
138	Alquiler de impresora a color con cartucho recargable incluida la primera recarga por jornada de 8 horas (valor por jornada)

### CONVOCATORIA

## ANEXO N° TÉCNICO

139	Servicio de Call Center por un mes para 2000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de texto si se requiere.
140	Servicio de Call Center por un mes para 5000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de texto si se requiere.
141	Servicio de Call Center por un mes para 10000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de texto si se requiere.
<b>PUNTOS DE REGISTRO</b>	
142	Punto De Registro Manual: incluye personal de registro manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador), sistematización de la base de datos en excel que debe ser entregada al día siguiente del evento. (Valor por día).
143	Punto De Registro Sistematizado: incluye personal de registro para atender administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), lector de código de barras (Valor por día) jornada de 8 horas
<b>LOTE N°3 SERVICIOS DEMANDA BAJA</b>	
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	
144	Estación de café para 20 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 20 PAX NO AL VALOR POR PERSONA )
145	Estación de café para 50 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 50 PAX NO AL VALOR POR PERSONA )
146	Estación de café para 70 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 70 PAX NO AL VALOR POR PERSONA )
147	Estación de café para 100 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 100 PAX NO AL VALOR POR PERSONA )
148	Estación de café para 200 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 200 PAX NO AL VALOR POR PERSONA )
149	Refrigerios Básicos: Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso) + Bebida en caja, empaque en bolsa de papel y servilletas.
150	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de 15 cm o Wrap de Pollo, sin lechuga+ vegetales a elección + Bebida + Fruta + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas,
151	Refrigerios Premium: Sanduche en pan árabe cuadrado de 10x10 cm (100grs) + Bebida en botella + Fruta (manzana verde, pera, mandarina)+ Postre con empaque premium amigable con el medio ambiente y servilletas
152	<b>Desayuno tipo continental:</b> Fruta Picada (kiwi, papaya, melón, fresa), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, té y/o Chocolate, Wrap de Jamón y Queso, Hot cakes, variedad de Yogurt (mínimo dos sabores) y Cereales (mínimo dos variedades de cereal), canasta de Panes y croissants, menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), servilletas,
153	<b>Desayuno tipo Mediterraneo:</b> Fruta picada (papaya, fresas, kiwi y banano), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, Té y Chocolate, Canasta de variedad de panes dulces, tradicionales, Mantequilla, Mermelada, Miel, Variedad de quesos (tres tipos), variedad de Carnes (jamón serrano, Jamón tradicional bajo en grasa calidad premium, Salami, Salchichas), menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana), servilletas,

## ANEXO N° TÉCNICO

154	<b>Desayuno tipo Americano:</b> Café y Té, Jugo de frutas (dos variedades) Pan, tostadas, mermelada, mantequilla, leche, yogurt (mínimo dos variedades) y variedad de cereales (mínimo dos tipos de cereal), jamón (bajo en grasa dos piezas), (Variedad de quesos: emmental, mozzarella, cheddar, gouda, provolone, Edam, ((mínimo tres piezas, mínimo dos variedades)). menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana)
155	<b>Almuerzo básico:</b> Entrada, Plato Fuerte, Postre (fruta o chocolatina de 6 grs), menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio)
156	<b>Almuerzo para eventos itinerantes:</b> 1 jugo en cajita, 150grs de proteína (pollo, carne o pescado), 100grs de papa, 100grs arroz, 40grs de grano, 1 porcion de fruta (papaya, banano, fresas partidas en dos), postre (chocolatina de 6 grs o brownie), empaque (debe ser ecológico, no se permite icopor o plástico), servilletas, cubiertos desechables biodegradables.
157	<b>Almuerzo tipo empresarial:</b> Proteína en entrada, plato fuerte (menu a seleccionar), ensalada (se deben presentar mínimo dos propuestas para elección), jugo y postre. Menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para servicio), debe incluir Samo Var para mantener la comida caliente; (los que sean necesarios)
158	<b>Almuerzo Premium:</b> Entrada, Plato Fuerte, Postre, menaje (cristalería, vajilla en cerámica , menaje pesado y cubiertería)
159	<b>Almuerzo en Hotel de 3 a 5 estrellas:</b> Entrada, Plato Fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido
160	<b>Cena en Hotel de 3 a 5 estrellas:</b> Entrada, Plato fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido
161	Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml

# ANEXO N° TÉCNICO

## TALENTO

162	Coordinador Logístico por 8 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)
163	Coordinador Logístico por 12 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)
164	Operador Logístico por 8 horas
165	Operador Logístico por 12 horas
166	Personal de apoyo a movilidad por 8 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.
167	Personal de apoyo a movilidad por 12 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.
168	Brigadas de aseo de 4 pax que incluya los insumos: 50 Bolsas de basura, escobas, recogedores, guantes para el personal de brigada, tapa bocas para el personal de brigada papel higiénico Industrial, jabón para lavar manos, desinfectante para pisos, ambientador por 12 horas Diurno
169	Zanqueros por 8 horas con sus respectivos zancos, vestuario y maquillaje
170	Personal certificado en alturas con sus respectivos implementos (línea de vida, absorbedor de choque, botas de seguridad, guantes de seguridad, arnés de cuerpo completo, mosquetones, Coordinador, ocho, casco, gafas de policarbonato, cinta de anclaje, amarres plásticos, herramienta básica y de más elementos necesarios para llevar a cabo su labor ) por 8 horas diurnas.
171	Pintu caritas con sus implementos respectivos: plantillas para figuritas, pinturas hipoalergénicas para atender 50 niños, pañitos, pinceles especiales para la cara por 8 horas diurnas.
172	Electricista por 8 horas con los implementos necesarios para realizar sus labores como cinta aislante, herramienta, alicates, destornilladores, tornillos, detector de tensión, pelacables, remachadoras, tijeras especiales para cortar cables finos o pelar cables conductores, pinzas, regla, metro, escuadra, kit de al menos 5 juegos de clavijas (hembra - macho).
173	Presentador para evento con experiencia en TV y manejo de público por 8 horas
174	Animador por 8 horas diurno
175	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos
176	Grupo Musical de 12 integrantes, dos salidas de 45 minutos
177	Mesero Turno 4 horas
178	Mesero turno 8 horas
179	Mesero turno de 12 horas
180	Brigadista con su equipo por 8 horas
181	Brigadista con su equipo por 12 horas
182	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 8 horas
183	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 12 horas
184	<b>Alquiler de MEC</b> (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de <b>media por 8 horas</b> .
185	<b>Alquiler de MEC</b> (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de <b>media por 12 horas</b> .
186	Productor por evento (Valor por día jornada 08 horas)
187	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas)
188	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas nocturnas)
189	Show de Circo de alto impacto se deben realizar dos salidas de 45 minutos cada una con 15 minutos de descanso para completar la hora, deben hacer recorridos itinerantes en distancias mínimo de dos cuadras o el equivalente según el espacio, (valor por presentación de dos horas ). * Las salidas se ajustarán según las necesidades de la entidad, como pueden ser seguidas, puede ser una en la mañana y una en la tarde.
190	Guarda de Seguridad por 12 horas Diurnas
191	Guarda de Seguridad por 12 horas Nocturnas
192	Intpreprete lenguaje por señas jornada de 3 horas

**ANEXO N° TÉCNICO****PRODUCCIÓN DE MATERIALES**

193	Rollo Vinipel Stretch de 12.5 Cm X 240 Mts (valor unitario)
194	Rollo Vinipel Stretch de 30cms X 300 Mts (valor unitario)
195	Rollo Vinipel de 45 Cm X 300 Mt (valor unitario)
196	Rollo Plástico Burbuja
197	Sky line con counter de atención de 3x2 en venta
198	Compra de mantel tipo Pick Nick de 2x2 de cuadros azules y blancos (valor unitario)
199	Esferos de tinta negra, color con dos logos a una tinta (valor unitario)
200	cuadernos tamaño 18 x 14 con pasta dura, anillado, con 100 hojas en papel reciclado, hojas internas cuadrículadas con dos logos en tinta azul, dos insertos en propalcote de 120 a full color y calendario año vigente a full color y calendario año siguiente . Acabados: Pasta plastificado Mate. (valor unitario)
201	Habladores en acrílico de 22 x 13 cms (valor unitario)
202	Botellas de agua de 330 ml con etiqueta impresa a full color, debe incluir certificado y póliza (valor unitario)
203	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color marcada a 1 tinta (valor unitario)
204	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color sin marca (valor unitario)
205	Compra de caja de manillas de papel de 1 color sin marcar (valor por caja de 500 manillas)
206	Producción de trofeos en cristal de 18x14 cm (valor unitario)
207	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo (valor unitario)
208	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral (valor unitario)
209	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral derecho y un logo lateral izquierdo (valor unitario)
210	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliester, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho
211	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliester, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho y estampada en screen en zona de bolsillo
212	Compra camiseta tipo polo de 220 grs blanca Hombre para marca en bolsillo bordado
213	Compra camiseta tipo polo de 220 grs de colores Hombre para marca en bolsillo bordado
214	Compra de sombrilla bicolor de 90 cm de largo, diámetro de 110 cm, mango de madera curvo marca a full color en dos cascos - área de impresión 10 cm * 28 cm , proporcional al diseño.
215	Compra de sombrilla blanca tipo Golf de 94 CM de largo, 117 CM de diámetro, mango espumado y botón de aluminio- marca a full color en cuatro cascos.
216	Compra de sombrilla unicolor de apertura y cierre automática con 8 Varillas, marca a full color en dos cascos
217	Compra Capas publicitarias para lluvia en PVC de colores marcadas a una tinta por 1 cara
218	Compra Mug Mágico publicitario en cerámica de 11 onzas, Impresión full color en sublimación
219	Compra pelota anti estrés de 6 cm de diámetro de colores marcada a una tinta
220	Compra pelota anti estrés de 5 cm de diámetro de colores marcada a full color tinta
221	Compra Botón Publicitario de forma rectangular cubierta en acetato, respaldo plástico y gancho metálico.
222	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 15 cms de diámetro
223	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 8.5 cms de diámetro
224	Compra de extensión de 50 metros de 3x10 con clabijas de seguridad
225	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 4 tomas dobles
226	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 8 tomas dobles
227	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 16 tomas dobles
228	Compra Charolina para pasarelas y / o tarimas (valor por metro cuadrado)

**GESTIÓN LOGÍSTICA**

229	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho ( por viaje perímetro urbano)
230	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho ( por viaje zona rural de Bogotá)
231	Camión 350 para viaje perímetro urbano (por viaje)
232	Camión 350 para viaje zona rural de Bogotá (por viaje)
233	Turbo por 8 horas

## ANEXO N° TÉCNICO

234	Turbo por 12 horas
235	Montacargas por turno de 4 horas
236	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
237	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
238	Transporte de pasajeros Bus de 20 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
239	Transporte de pasajeros Van de 16 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
240	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
241	Transporte de pasajeros Van de 8 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto
242	Transporte de pasajeros vehículo personalizado ida y regreso sin espera en el punto
243	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros por 8 horas
244	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros por 8 horas
245	Transporte de pasajeros Bus de 20 por 8 horas
246	Transporte de pasajeros Van de 16 por 8 horas
247	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por 8 horas
248	Transporte de pasajeros vehículo personalizado (automovil) por 8 horas
249	Compra de arreglo floral alargado para mesa rectangular (valor unitario)
250	Compra de arreglo floral para escenario: alto en flores exóticas (valor unitario)

### ASPECTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD

251	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de mediana complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.
252	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de alta complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.
253	Sayco (Radio y TV, Espectáculos públicos, Derechos Digitales) con una base de 500 asistentes
254	Acinpro con una base de 500 asistentes
255	Trámite de Permisos y permisos correspondientes para circulación de carro vaya en Bogotá
256	Trámite Permisos y permisos para volanteo en estaciones de transmilenio
257	Trámite de Permiso y permiso ante el DAMA para para vayas y avisos por evento
258	Trámite Suga de baja complejidad
259	Trámite Suga de mediana complejidad
260	Trámite Suga de alta complejidad
261	Trámites PUFA (permiso para la filmación de obras audiovisuales),